



LEY 9/2018, DE 7 DE MAYO, DE RETIRADA DE LAS TROPAS EN SIA

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/uncategorized/142/>

ÍNDICE

DECLARADA INCONSTITUCIONAL POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL FORAL DE 7 DE MAYO DE 2018.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SIA

DECLARADA INCONSTITUCIONAL POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL FORAL DE 7 DE MAYO DE 2018.

Ley 9/2018, de 7 de mayo, de retirada de las tropas en Sia

Exposición de motivos.

Después de obtener el Consell General, el President utilizó a las fuerzas armadas para difundir miedo e inestabilidad en el país. Con el pretexto de ir en contra del terrorismo y asegurar el bienestar de los ciudadanos, utilizó la fuerza para ir en contra de los valores democráticos y alterar la paz. El Consell General tras dos ataques terroristas ha demostrado no estar a la altura de las circunstancias, por eso desde el Parlament pedimos.

Artículo 1.

El Parlament denuncia la utilización de forma desmedida de las fuerzas armadas.

Artículo 2.

El parlament considera que no han servido las fuerzas armadas para dar la paz a Sia.

Artículo 3.

Se ordena al Consell General y al ejército de Sia a su retirada a los cuarteles en 24 horas.

Artículo 4.

La omisión de esta ley implica que tanto el Consell General, como al Síndic General, como el ejército, omiten la decisión mayoritaria del poder legislativo y alteran el estado de derecho y la democracia.

Disposición final única.



Entrará en vigor una vez haya sido publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sia.

Dado en Urkesh, a 4 de mayo de 2018.

JOSAN

El Presidente del Consell General.
Unai García-Trevijano

Firmado electrónicamente | DIARI OFICIAL | ID: 5c25f6bb13